

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LAS ALDEHUELAS****PRESUPUESTO GENERAL DE 2013**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....41.798,32	Gastos de personal .....22.000,00
Impuestos indirectos.....61.548,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .118.821,00
Tasas y otros ingresos.....5.300,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes.....28.000,00	Inversiones reales .....268.179,00
Ingresos patrimoniales.....133.825,76	TOTAL GASTOS .....409.000,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>	
Transferencias de capital .....138.527,92	
TOTAL INGRESOS .....409.000,00	

**PLANTILLA DE PERSONAL****1. Plaza de funcionarios****1.1. Secretario Interventor en agrupación****2. Personal laboral****2.1 Temporal**

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Las Aldehuelas, 17 de enero de 2013.– El Alcalde, Segundo Revilla Jiménez.

119

BOPSO-10-25012013